

TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS - Documento No.: 901127112

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL
QUINIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA
832001411

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000041284

Consecutivo : 000000000041284 Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 26/12/2025 3:03:34 p. m. Valor : \$ 31.255.500,00
Beneficiario 901127112 TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS

Detalle : (CPS-1404 DE 2025) PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 1010 DEL 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025 TERCER PAGO. Numero Nota: 31858

Valor en Letras TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco BANCO DAVIVIENDA

Numero : Consignar : 12/26/2025 Impuesto X Mil : \$ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
BANCO DAVIVIENDA CUENTA 469400095813 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	901127112	11100699	\$ 0,00	\$ 31.255.500,00
SERVICIOS TECNICOS-SERVICIOS	901127112	24905501	\$ 31.255.500,00	\$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
TEH11353	\$ 31.255.500,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
7289	20251226	24502060203	"EBS" TRANSPORTE :QUETA ME	20 - TRANSFERENCIAS DE LA NACION CON S. DE FONDOS	\$ 33.500.000,00

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	COMPTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Elaboró. :1030606965 KEILA JIMENA
CAVIATIVA VELASQUEZ

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :1030606965

LICENCIADO A: [ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA] NIT [832001411-7]

Terenci Pazo

		FORMATO		GESTIÓN CONTRATACION	
INFORME DE SUPERVISIÓN PERSONA JURÍDICA		FO-CT-802-V2		2025/04/28	

I. DATOS DEL INFORME					
PERIODO DEL INFORME	AÑO	AREA	SERVICIO	Nº CONTRATO-AÑO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
DICIEMBRE	2025	ADMINISTRATIVA	CONVENIOS	1404-2025	TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTE S.A.S
					Nº IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
					NIT No. 901.127.112-1

II. DATOS DEL SUPERVISOR			III. ASPECTOS JURIDICOS		
SUBGERENCIA	NOMBRE DEL SUPERVISOR		MODALIDAD DE SELECCIÓN	Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado Hospital SAN RAFAEL DE CAQUEZA, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 195, se sujetarán a las normas del derecho privado, a aquellas de que trata el Estatuto de Contratación de la empresa previsto en el Acuerdo 007 de 2014 modificado por el Acuerdo Nro. 010 de 2017 en los artículos 33, 43 y 50, modificado a su vez por el Acuerdo 028 de 2024 por medio del cual se modifica y adiciona el estatuto de contratación en los artículos: 30, 34, 35 y discrecionalmente podrán incluir las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenida en la ley 1150 de 2007, y demás normas que las modifiquen, adicionen o reformen.	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ROBERT FERLEY GUTIERREZ PARRADO		DIRECTA		

IV. DATOS DEL CONTRATO					
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE QUIPOS BASICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 1010 DEL 2023 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	No. CDP	FECHA DEL CDP	VALOR DEL CDP (\$)
24502060205	TRANSPORTE EQUIPOS BASICOS	2025	2391	2025/10/10	\$ 100.500.000.00
TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	TERMINO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
PRESTACION DE SERVICIO	\$ 100.500.000.00	22 DE OCTUBRE DE 2025	QUINCE (15) DIAS Y DOS (2) MESES	09/10/2025	31/12/2025

DATOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO									
POLIZAS									
NOMBRE DE LOS AMPAROS	%	SUMA ASEGURADA	ANE X0	NUMERO DE LA POLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICION POLIZA	Nº DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
CUMPLIMIENTO	20%	\$ 20.100.000.00	1	4380929-16867092	SURA	DESDE	HASTA	2025/10/22	2164
						2025/10/22	2026/12/31	2025/10/22	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15%	\$ 15.075.000.00	1	4380929-16867092		2025/10/22	2026/12/31	2025/10/22	
CALIDAD DEL SERVICIO	15%	\$ 15.075.000.00	1	4380929-16867092		2025/10/22	2026/12/31	2025/10/22	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	\$ 20.100.000.00	1	4380929-16867092		2025/10/22	2026/12/31	2025/10/22	
MODIFICACIONES AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	SUSPENSIÓN	FECHA DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
					\$				
NOMBRE DEL CEDENTE					IDENTIFICACIÓN	VALOR			
NOMBRE DEL CESIONARIO					IDENTIFICACIÓN				
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato									
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA						
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		SI NO	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN						
CONTRATO									

V. SEGUIMIENTO FINANCIERO: INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE												
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 100.500.000.00												
INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN						DESEMBOLSOS A REALIZAR				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
FECHA DE LA FACTURA	FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	C.TE EGRESO	C. EGRESO CARGADO EN SECOP	FACTURA	VALOR	FACTURA CARGADA EN SECOP	PRESUPUESTO	Valor (\$)	PORCENTAJE EJECUTADO	
					SI NO			SI NO				
2025/11/13	TEH N° 11249	\$ 33.500.000.00		EN CURSO	X	TEH N° 11249	\$ 33.500.000.00	X	PRESUPUESTO INICIAL	\$ 100.500.000.00	100%	
2025/12/13	TEH N° 11346	\$ 33.500.000.00		EN CURSO	x	TEH N° 11346	\$ 33.500.000.00	x	ADICION No. 1	\$ -		
2025/12/12	TEH N° 11353	\$ 33.500.000.00		EN CURSO	x	TEH N° 11353	\$ 33.500.000.00	x	ADICION No. 2	\$ -		
									TOTAL	\$ 100.500.000.00		
									VALOR A PAGAR	\$ 33.500.000.00		
									PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 100.500.000.00		
TOTALES		\$ 100.500.000.00	\$ -				\$ 100.500.000.00					
PORCENTAJE Y VALOR SIN EJECUTAR										0%	\$ 0.00	

IV. SEGUIMIENTO TECNICO: INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTAS	%AVANCE MENSUAL	%ACUMULADO GENERAL	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Suministrar los vehículos bajo las especificaciones técnicas y de acuerdo con las placas indicadas en la propuesta, cuando sean requeridos por la entidad	El Contratista suministro el vehículo CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con las placas de la propuesta.			

2. Mantener los vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de latonería y tapicería para un correcto funcionamiento y desplazamiento	El contratista brinda los vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de latonería y tapicería para un correcto funcionamiento y desplazamiento en los municipios de Quetame y Puente Quetame	100%	100%	LOS SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDEN AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. TERCER PAGO LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERÍODO DESCRITO ANTERIORMENTE RELACIONA CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. POR TANTO SE CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS. ASÍ MISMO SE RECIBEN LOS SOPORTES CON LO CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.		
3. Mantener los horarios para la movilización del personal de Equipos Básicos en Salud serán acordados entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y el contratista.	El contratista cumple con los horarios para la movilización del personal de Equipos Básicos en Salud serán acordados entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y el contratista.					
4. Garantizar el servicio de transporte especial de pasajeros de los equipos básicos especializados conformados para el Municipio de Quetame	El contratista garantiza el servicio de transporte especial de pasajeros de los equipos básicos especializados conformados para el Municipio de Quetame y Puente Quetame					
5. Garantizar que la documentación del conductor y del vehículo se encuentren al día (SOAT, Póliza, Todo Riesgo del vehículo, Certificado de revisión técnico mecánica, licencia de conducción vigente, y todos aquellos documentos legales que sean exigibles para su normal y correcto desplazamiento, etc.)	El contratista garantiza y presenta la documentación del conductor y del vehículo cumpliendo que estuviera vigentes, (SOAT, Póliza, Todo Riesgo del vehículo, Certificado de revisión técnico mecánica, licencia de conducción vigente, y todos aquellos documentos legales que sean exigibles para su normal y correcto desplazamiento, etc.)					
6. Garantizar el funcionamiento del vehículo entregado, y contar con vehículos de respaldo	El contratista garantiza el funcionamiento del vehículo entregado, y contar con vehículos de respaldo en casos imprevistos o de fuerza mayor y que no se pueda hacer uso de uno de los					
7. Garantizar disponibilidad del vehículo con combustible y conductor en los horarios requeridos por la Entidad	El contratista garantiza la disponibilidad del vehículo con combustible y conductor en los horarios requeridos por la Entidad					
8. Suministrar combustible y realizar el mantenimiento a todos del vehículo objeto del contrato, sin costo adicional alguno para la entidad.	El contratista suministra el combustible y realiza el mantenimiento a todos del vehículo objeto del contrato, sin costo adicional alguno para la entidad.					
9. Garantizar el pago de los peajes necesarios para la movilización del vehículo en el ejercicio de la completa operación requerida por la entidad, cuando así se requiera	El contratista garantiza el pago de los peajes necesarios para la movilización del vehículo en el ejercicio de la completa operación requerida por la entidad, cuando así se requiera					
10. Vincular a los conductores mediante contrato laboral o contrato de prestación de servicios, garantizando a su vez la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. El costo de los salarios honorarios y prestaciones sociales de los conductores estará a cargo del contratista según sea la modalidad de vinculación	El Contratista contó con los conductores mediante contrato laboral o contrato de prestación de servicios, garantizando a su vez la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. El costo de los salarios honorarios y prestaciones sociales de los conductores estará a cargo del contratista según sea la modalidad de vinculación					
11. Garantizar que los mantenimientos preventivos y correctivos los vehículos suministrados serán realizados de manera oportuna y/o entregar otro como reemplazo, previa coordinación con el supervisor del contrato. El mantenimiento incluye lavado exterior, limpieza interior, revisión y cambio de aceite cuando corresponda	El Contratista garantiza que los mantenimientos preventivos y correctivos los vehículos suministrados se realizarán de manera oportuna y/o entregar otro como reemplazo, previa coordinación con el supervisor del contrato. El mantenimiento incluye lavado exterior, limpieza interior, revisión y cambio de aceite cuando corresponda					
12. Garantizar que el conductor ofrecido mantenga una adecuada presentación personal	El contratista garantiza que el conductor ofrecido mantuviera una adecuada presentación personal.					
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la entidad y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.	El Contratista designó y mantuvo un coordinador que sirviera de contacto directo con la entidad y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.				100.0%	
14. Contar con equipo de carretela para cada vehículo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En caso de presentar un daño a un vehículo por cualquier concepto, este deberá recogerse en el sitio del daño, garantizando así el traslado del funcionamiento a su lugar de trabajo y asumir los gastos y riesgos de dicho traslado	El Contratista contó con el equipo de carretela para cada vehículo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En caso de presentar un daño a un vehículo por cualquier concepto, este deberá recogerse en el sitio del daño, garantizando así el traslado del funcionamiento a su lugar de trabajo y asumir los gastos y riesgos de dicho traslado					
15. Tener planes de contingencia, cuando ocurran los siguientes eventos: orden público, anomalía laboral o cualquier otro, en los sitios objeto de la prestación de los servicios de transporte, que alteren la normalidad de estos. Estos planes de contingencia deben garantizar la prestación de los servicios contratados y deben hacer referencia a posibles fallas mecánicas	El contratista presentó planes de contingencia, cuando ocurran los siguientes eventos, orden público, anomalía laboral o cualquier otro, en los sitios objeto de la prestación de los servicios de transporte, que alteren la normalidad de estos. Estos planes de contingencia deben garantizar la prestación de los servicios contratados y deben hacer referencia a posibles fallas mecánicas					
16. Mantener los seguros y pólizas (SOAT y Responsabilidad Civil Extracontractual, vigentes durante la vigencia del contrato	El contratista mantuvo los seguros y pólizas (SOAT y Responsabilidad Civil Extracontractual, vigentes durante la vigencia del contrato					
17. Realizar el transporte de conformidad a las necesidades del equipo básico en salud la coordinación llevando un control diario de los transportes realizados con el personal	El contratista prestó el transporte de conformidad a las necesidades del equipo básico en salud la coordinación llevando un control diario de los transportes realizados con el personal					
18. Disponer los vehículos los Seis (06) días de a la semana, descansando un día en la semana que puede ser entre semana o en el fin de semana de acuerdo a la necesidad de la operación	El contratista dispuso los vehículos los Seis (06) días de a la semana, descansando un día en la semana que puede ser entre semana o en el fin de semana de acuerdo a la necesidad de la operación					
19. Realizar las demás actividades que le sean asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual 20. Prestar el servicio de transporte en precios de la siguiente manera	El contratista realizó las demás actividades que le fueron asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.					
20. Prestar el servicio de transporte en precios de la siguiente manera: Municipios de Quetame, vehículo camioneta doble cabina, 4x4, con todos los requisitos y documentación al día, pólizas de cumplimiento, calidad de servicio	El contratista prestó el servicio de transporte en precios de la siguiente manera: Municipio de Quetame rural y urbano en vehículo camioneta doble cabina, 4x4,					
% PROMEDIO ACUMULADO DEL ESTADO DE AVANCE GENERAL DEL CONTRATO						
ENTREGABLES						
DOCUMENTOS SOPORTES ENTREGADOS	FECHA DE ENREGA	DOCUMENTOS CARGADOS EN SECOP	PLANILLA DE SEGURIDAD No. /CERTIFICADO	PERIODO DE COTIZACIÓN		CERTIFICADO EXPEDIDO POR:
Informe de actividades No.	PRIMER NOVIEMBRE DEL 2025	X	CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	Los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario		JAIRO ALDEMAR RODRIGUEZ GARZON REPRESENTANTE LEGAL TP 87026-T
Informe de actividades No.	SEGUNDO DICIEMBRE DEL 2025	X	CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	Los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario	JAIRO ALDEMAR RODRIGUEZ GARZON REPRESENTANTE LEGAL TP 87026-T	
Informe de actividades No.	TERCER PAGO DICIEMBRE DEL 2025	X	CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	Los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario	JAIRO ALDEMAR RODRIGUEZ GARZON REPRESENTANTE LEGAL TP 87026-T	
Anexos		X				
Certificado de seguridad social		X				
LOS DEMAS ENTREGABLES CON CONSIDERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO			FACTURA, SOPORTES, CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO, DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES, CERTIFICACION BANCARIA, PANTALLAZO SECOP			
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES, JURÍDICAS Y DE RIESGOS QUE SE CONSIDEREN PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL						
CAUSAS	TIPO DE DIFICULTAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	FECHA DE SOLUCIÓN	GESTIÓN	RESULTADOS	
SE MATERIALIZO ALGUNO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES CONTRACTUALES?	SI	NO	X			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME						
PROYECTADO POR NOMBRE: PATRICIA LADINO P. CARGO: SECRETARÍA EJECUTIVA FIRMA:	REVISADO POR NOMBRE: ALFREDO FERNANDEZ AGUIRRE CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL FIRMA:	APROBADO POR: NOMBRE: ROBERT FERNANDEZ PARRADO CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO FIRMA:				
Sede Principal Av. Atlántico # 5-80 Caqueza - Guadalupe, Teléfono: 318 234 16 67- 311 811 14 24 E-mail: calidad@hospitalcaqueza.gov.co - www.esehospitalcaqueza.gov.co						